

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 19 DE MAYO DE 1853.

Crónica religiosa.

EL MES DE LAS FLORES.

EL JARDIN DE MARÍA.

La hortensia.—La Virgen del Coll.

Hoy, ántes de describir la planta natural y mística de que hemos de hablar, queremos hacer á nuestros lectores la pintura del pais donde vejeta.

En las tranquilas aguas del Mediterráneo está bañándose sus piés una bella poblacion que por sus romanos vestigios se conoce que es antigua, por sus góticos campanarios que es católica y por sus altas bocas de negro humo que es industrial.

Un cielo despejado y puro cual manto azul de Virgen, es siempre su atmósfera, brillando las diamantinas estrellas de que está bordado, despues que el astro del dia ha desaparecido detrás del anfiteatro de montañas que circuyen entre el hermoso llano en que descansa.

Cien y cien casas de recreo, cien y cien quintas con sus arboledas, sus jardines, sus estanques y sus huertas son el solaz de los habitantes de esta hermosa ciudad, que dejan á menudo la suntuosidad de sus salones para disfrutar de los placeres de la naturaleza.

En un collado entre dos colinas, desde el que se descubren los mas pintorescos puntos de vista, tiene su quinta una *hermosura perfecta*, una riquísima Señora, que mas que las otras de la poblacion, tiene numerosos palacios dentro de sus muros.

¿Cuál es esta ciudad, quién esta *perfecta hermosura*? La ciudad es la querida Barcelona y la *hermosura perfecta* y riquísima Señora es su patrona la Virgen María que, á mas de sus numerosos palacios que son las iglesias dedicadas á su dulce nombre, quiso tambien que se la edificase una quinta, esto es una capilla en el collado de que vamos á ocuparnos.

En el término de la antiquísima parroquia de San Ginés de Agudells, entre el monte en cuya falda se halla el tan nombrado *Laberinto* y el otro monte llamado del Puixet en que mana sus ferruginosas aguas la no ménos célebre *Fontden Xiro*, hay un collado llamado de la *Fontrubia* por haber en él una fuente de fresca y rica agua, que se hizo notable por el hallazgo de una imágen de la Madre de Dios con título de la *Virgen del Coll*.

A pesar de estar tan cerca de la condal ciudad no se ha podido saber cómo, ni en qué época fué hallada esta imágen, acreditándolo tan solo una tradicion verbal y una capillita que sobre la fuente hay, que en el dia está tapiada y la que al principio ya era muy frecuentada de los fieles, de modo que aumentándose la devocion á esta santa imágen, fué preciso edificar el actual santuario, centenares de años atrás, como lo atestigua el gusto arquitectónico del mismo.

Estas son las últimas noticias adquiridas de esta célebre imágen de la *Virgen del Coll*; cuya capilla goza de muchos títulos y privilegios, siendo Priorato de la órden de San Benito; unida y agregada á la iglesia de San Juan de Letran de Roma con todas las gracias y privilegios de esta, gozando ademas del de poderse celebrar en ella en tiempo de entredicho, y con las puertas abiertas, como consta del breve apostólico de 8 de julio de 1595, dado por Clemente VIII.

Referidas estas tradiciones, ¿sabeis cual es el emblema de la *perfecta hermosura* de que hablamos al principio? es el color de *rosa verdo*, de una delicada planta símbolo del *amor constante*, que es la *hortensia* llamada *rosa del Japon*, en su pais nativo, en la China, y Conchichina.

Si analizamos su nombre hallarémos que según Jusieu deriva de *horius* y ¿á quién representa mejor esta planta que el *huerto curado* María? ¿El *amor constante* que simboliza á quién se puede aplicar mejor que á la madre del hermoso amor? ¿qué *hermosura* es mas *perfecta* que la de la Virgen inmaculada?

Cinco sépalos, cinco pétalos, cinco estambres y cinco carpelos constituyen la flor de la *hortensia*, cinco letras tambien constituyen el dulce nombre de María. Aunque cada flor sea muy pequeña forman hermosos grupos que constituyen lo que llamamos *hortensia*; una sola tambien es la Madre del hermoso Amor, pero innumerables son los títulos bajo los cuales se venera.

Hé aquí como la *hortensia* por sus particularidades conviene mucho á la Madre de Dios y en especial á la *Virgen del Coll*, cuya capilla está situada en las inmediaciones del pueblo de Horta, en cuyo parage crece con mucha lozanía la *hortensia*.—C. C. y M. (D. de B.)

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Los hechos esclarecidos de armas que tanto enaltecieron á los ejércitos españoles y de los aliados en la gran guerra de la Independencia, produjeron el decreto de 31 de agosto de 1811 por el que se creó la órden militar de San Fernando para premiar tanto y tan glorioso heroismo. En él se establecieron diversas categorías, según la misma escala de los méritos, y los servicios mas relevantes pudieron resplandecer con admiracion y respeto de sus conciudadanos en los hechos de aquella ilustre serie de leales y bizarros soldados que por su patria y por su rey contribuyeren, despues de asombrar á la edad presente tan poderosa y desinteresadamente á los tratados de Viena, que aseguraron la paz del mundo en 1814. Al volver á esta tierra clásica de fidelidad á sus monarcas, el augusto padre de

V. M., que desde su destierro habia seguido sin duda paso á paso los esfuerzos y entusiasmo de toda la nacion y del valiente ejército, acogió la creacion decretada por las Cortes; y deseoso de levantar, si mas cabia, tan insigne órden, por real cédula de 10 de julio de 1815 ordenó el reglamento que hoy rige, marcando condiciones calificativas de las hazañas, y trámites que habian de preceder en el proceso á la concesion del uso del distintivo.

Entre otras reglas descuella muy particularmente la duodécima que señaló el plazo de ocho dias contados desde el inmediato al en que se verificó la accion, para poner ó solicitar las cruces laureadas de 2ª y 4ª clase, sujetas á un juicio contradictorio instruido con presencia de los hechos y personas, único medio de alejar la mas remota sospecha sobre la justicia con que se verificarán las concesiones, siendo los verdaderos jueces los iguales y superiores en graduacion, testigos presenciales del señalado hecho que la soberana piedad se reservaba premiar. La sana y hermosa lógica de esta disposicion se ofrece á todo militar que ha asistido á un campo de batalla, porque lleva en sí claramente un principio de moral para el ejército al evitar la mas pequeña incidencia de favoritismo, capaz de rozarse torcidamente con la disciplina.

Por circunstancias particulares, y á algunas personas, se ha concedido próroga de plazos para la formacion de los procesos en averiguacion de algunos hechos de armas posteriores; pero como el ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. abriga el íntimo convencimiento de que ha llegado el momento de fijar un término á estas gracias y restablecer en su fuerza y vigor para lo presente y futuro el artículo 12 del reglamento de la órden de San Fernando, sin que por concepto alguno pueda de nuevo alterarse, tiene la honra de someter á la consideracion de V. M. el adjunto proyecto de decreto por si mereciere su soberana aprobacion.

Madrid 6 de mayo de 1853.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco de Lersundi.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º No podrá ser alterado por ningún título, y se conservará en su fuerza y vigor el artículo 12 del reglamento de la órden de San Fernando.

Art. 2º Se prohíbe á todas las autoridades dar curso á ninguna instancia que se halle fuera de las condiciones que terminantemente espresa el artículo que se cita en el que precede.

Dado en Aranjuez á seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

*Establecimientos penales.—Negociado 1.^o
Circular.*

Solicita siempre S. M. la Reina (Q. D. G.) por mejorar la situacion de todos sus súbditos, y muy especialmente la de aquellos que gimen en la desgracia, ha fijado su bondadosa atencion en la necesidad de perfeccionar el estado de las cárceles. A pesar de haberse hecho ántes de ahora en ellas reformas importantes, el impulso dado no ha sido ni tan eficaz ni tan general como era necesario, porque la penuria del Tesoro no ha permitido atender á la construccion de nuevos edificios destinados á este objeto, ni á la reparacion y mejora de los que hoy existen. La misma escasez de recursos fué causa de que por real órden de 21 de enero de 1848, se suspendiera el reglamento aprobado en 25 de agosto del año anterior, que contenia disposiciones acertadísimas encaminadas al propio fin, y que hubieran producido los resultados benéficos que se esperaban.

Posteriormente en el art. 28 de la ley de 26 de julio de 1849, se dispuso que el personal y material de las cárceles fuese de cuenta del Estado; pero la misma escasez de fondos hizo nuevamente necesarias las reales órdenes de 23 de setiembre de 1849 y 15 de julio de 1850, mandando en virtud de la primera que continuase aquella atencion á cargo de los presupuestos provinciales y municipales, y la segunda que siguieran los pueblos haciendo las obras de reparacion indispensables en las cárceles; todo sin embargo en concepto de anticipos reintegrables. Estas disposiciones están vigentes todavía, si bien con el carácter de medidas provisionales; porque el gobierno, aunque precisado á suspender el efecto de sus resoluciones, no ha desconocido nunca el mal ni el modo de remediarlo. Pero deseando mejorar en cuanto le sea posible el estado actual de las cárceles, y contando con las economías que pueden hacerse en algunos servicios pertenecientes á aquellas, se propone dedicar una cantidad considerable del presupuesto á objeto tan importante, si circunstancias extraordinarias no vienen á entorpecer por desgracia la realizacion de su pensamiento.

Mas para dictar con acierto respecto á cada localidad las disposiciones convenientes, necesita una noticia exacta del estado en que se encuentra cada una de las cárceles de partido y de audiencia, y sucesivamente informes periódicos sobre ese mismo estado, para que sea eficaz y provechosa la accion de las autoridades administrativas y la inspeccion superior del gobierno. Con este fin, y para realizar sus filantropicas miras me manda S. M. que haga á V. S. las prevenciones siguientes:

1.^a Estado mandado en el artículo 6.^o de la ley de 26 de 1849 que las autoridades bajo cuya dependencia se encuentran las prisiones hagan en ellas las visitas que juzgen necesarias, con especialidad una en cada semana, cuidará V. S. de que esto se verifique puntualmente. Para ello dará las órdenes oportunas á los alcaldes de los pueblos cabezas de partido, y exigirá asimismo de ellos partes circunstanciadas de cada visita, en los cuales espresen las observaciones que la misma les haya sugerido sobre el régimen y administracion de las cárceles y sobre los medios que puedan emplearse para verificar en ellas una reforma acertada.

2.^a Además de informar al gobierno en la forma referida, adoptará V. S. las disposiciones que en la esfera de sus facultades estime oportunas para alcanzar el éxito deseado; pero dará

cuenta á este ministerio ó á la direccion general de establecimientos penales de aquello que necesite autorizacion superior, y sobre lo cual informará y propondrá razonadamente cuanto crea que puede hacerse para reparar los males que hoy existen.

3.^a Sin perjuicio de esas visitas periódicas dispondrá que se gire inmediatamente una extraordinaria, cuidando de verificarla V. S. mismo acompañado de la junta auxiliar del ramo.

En seguida redactarán V. S. y los alcaldes en sus respectivos partidos un informe circunstanciado sobre cada prision, en el cual se espresará su origen, situacion, propiedad del edificio, circunstancias de este con relacion á su seguridad y á las subdivisiones de localidad que deba contener, segun el artículo 11 de la ley ya citada de 26 de julio de 1849, limpieza, salubridad, alimentos, trato que se dá á los presos y ocupaciones á que se les dedica; finalmente, sobre todas aquellas prácticas saludables ó viciosas que contribuyan á dar una idea completa del estado de cada una de las cárceles y de lo que sea conveniente hacer para mejorarlo, con especialidad en cuanto al establecimiento de talleres, tan útil y recomendable, no solo como medio económico, sino como elemento, seguro de moralidad.

4.^a Reunidos estos informes, los remitirá V. E. á este ministerio, espresando al propio tiempo las medidas en que su vista hubiere adoptado en las materias de su competencia; y en las que no lo fueren, proponiendo al gobierno lo que juzgue mas útil y conveniente para la administracion y reforma de los establecimientos referidos.

El celo de V. E. por el bien público me asegura de su actividad y exactitud en este encargo, de cuyo acierto dependen el alivio y mejora en las costumbres de los desgraciados que sufren en las prisiones.

De real órden lo comunico á V. S. para los efectos espresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1853.—Egaña.—Señor gobernador de la provincia de...

Noticias extranjeras.

Paris 6 de mayo.

Los médicos que han embalsamado el cadáver del marques de Valdegamas han podido comprobar la causa de la muerte casi repentina debida á la ruptura de la aorta que ha producido una sofocacion. Los funerales de S. E. tendrán lugar mañana 7.

—El Emperador honró ayer con su presencia la esposicion de la Sociedad imperial de agricultura, de que se ha dignado declararse patrono. S. M. fué recibido á su entrada y salida con las aclamaciones del gentío. Despues de haberse retirado el Emperador, los espositores se apresuraron á presentar á S. M. una canastilla de fresas y otra de hermosísimas uvas que habian llamado su atencion.

—El 12 de mayo deben terminar las sesiones del Cuerpo legislativo. Las del Senado se prolongarán hasta el 25 del mismo mes para anticipar la promulgacion de las últimas leyes votadas por la otra cámara.

—Asegúrase que el 10 del actual se celebrará en Roma un consistorio en que se hará la entrega del birrete cardenalicio á monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos.

—Dicen de Pavia á la *Opinion* de Turin en 1.^o de mayo: «Continúan las medidas de confiscacion ordenadas por el Austria. El obispo de Pavia

que ha sido incitado á publicar una carta pastoral favorable á las miras del gobierno austríaco, se ha denegado á ello, alegando, si es cierto lo que dicen, que semejante documento le parecia contrario á su mision episcopal. Este acto de independencia merece ser notado.»

Idem 7.

La *Patria* da los siguientes pormenores sobre los funerales del señor marques de Valdegamas:

Este medio dia han tenido lugar en la iglesia de San Felipe de Roule las horas fúnebres del Escmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés y Cañedo, marques de Valdegamas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de S. M. el Emperador de los franceses, gran cruz de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica y gran oficial de la Legion de honor.

A las doce la comitiva fúnebre salió del palacio de la embajada de España, donde se habia reunido. El Sr. Quiñones de Leon, marques de San Carlos, encargado de negocios de España desde la muerte del ministro, conducia el duelo junto con Monseñor Garibaldi, nuncio de Su Santidad en Paris. El coche fúnebre, cubierto de lama de plata, con un dosel de plumas negras, iba tirado por seis caballos ricamente enjaezados, conducidos por palafraneros.—Monsieur Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios extranjeros; lord Cowley, embajador de Inglaterra, el conde de Lowenhielm, ministro de Suecia y Noruega, y el conde Moltke, ministro de Dinamarca, sostenian los paños del coche mortuario.

Todo el cuerpo diplomático seguia en traje de gala, con la cabeza descubierta, y con el mas profundo recogimiento: componíalo S. E. Velybaja, embajador de Turquía, acompañado de su primer agregado M. Sefels; M. Hubner, ministro de Austria; el baron de Schweizer, ministro de Baden; M. Rogier, ministro de Bélgica; el marques de Antomni, ministro de las dos Sicilias; M. Maurocordato, ministro de Grecia, y el caballero Roques su primer secretario; el baron Von Platen Halermund; el marques de Paiva, ministro de Portugal, y el caballero de Antas, su primer secretario; el conde de Hatzfeld, ministro de Prusia; M. de Kisseleff, ministro de Rusia; el conde de Villamarina, ministro de Cerdeña; S. E. el príncipe Poniatowski, ministro de Toscana, y el baron de Waechter, ministro de Wurtemberg.—Los secretarios y agregados de todas estas legaciones formaban parte igualmente de la comitiva, lo que ofrecia un golpe de vista imponente, con la variedad y riqueza de uniformes, y con las magníficas condecoraciones extranjeras que ostentaban tantos diplomáticos.

S. M. I. Napoleon III estaba representado en el duelo por uno de sus ayudantes de campo. Todos los ministros franceses asistian á él de gran uniforme, así como los presidentes del Senado y cuerpo legislativo, y M. Baroche, presidente del Consejo de Estado. Se notaba tambien á Monseñor el cardenal Donnet, arzobispo de Burdeos, y á los señores de Burgion, antiguo ministro de Francia en Madrid, al marques de la Grange y M. de La Rochejaquelin, senadores, y á M. Delamarre, amigo particular del señor Donoso Cortés. Acudieron tambien á aumentar esta comitiva que parecia anunciar una calamidad pública, el mariscal Magnan, comandante en jefe del ejército de Paris; el capitán general don Ramon María Narvaez, Duque de Valencia, el general Lavocstine, comandante superior de

la guardia nacional de Paris, los generales Renault y Carrelet; todos los españoles distinguidos que se hallan en Paris, entre los cuales se nota el duque de Osuna y á los señores Aguado, de las Marismas, y Grimaldi; en el número de los antiguos ministros franceses, á los señores Duchatel y Salvandy; y á los señores Brenier y Feuillet de Conches, directores de negocios extranjeros, formando tambien parte del cortejo numerosos publicistas, artistas y amigos del señor marques de Valdegamas.

La nave de la iglesia de S. Felipe de Roule estaba cubierta enteramente de paño negro en el que campeaban los escudos con las armas de Valdegamas. Un magnífico túmulo rodeado de luces y resplandeciente de lama de plata, ocupaba el centro de la nave. El cuerpo diplomático se colocó junto al altar, adornado é iluminado ricamente.—Dos lacayos con la librea del Emperador, estaban en pié á la entrada del santuario. Los zapadores del batallón 13.º de línea que cerraba la escolta guardaban el recinto reservado. El batallón se hallaba situado en las dos naves adyacentes.

Cantóse una misa solemne con música, y puede decirse que jamás ceremonia fúnebre se ha celebrado con mayor recogimiento. Sentíase en el fondo de todos los corazones una profunda y sincera tristeza. Los solos del Dies iræ han sido cantadas por el admirable artista M. Delsarte que produjo en cada versículo una sensación manifiesta de recogimiento y terror: parecia que una voz sobrenatural venia á revelarnos algun misterio divino.

Después que cada uno de los grandes de la tierra presentes á la ceremonia hubo arrojado el agua bendita, sobre los restos del que fué uno de los poderosos de este mundo; después que todos los amigos del marques de Valdegamas le dieron el doloroso y último adiós, después que se separaron todos estos afligidos concurrentes, restaba todavía á la legacion de España un último deber que cumplir: el cuerpo del marques de Valdegamas debia ser colocado provisionalmente en una sepultura subterránea de la iglesia de San Felipe de Roule.

Esta ceremonia ha tenido lugar en presencia de los Sres. Quiñones de Leon, marques de San Carlos, encargado de negocios de España; el conde de Lérida, secretario segundo; el conde de Rivadavia, el de Galvé, Fernandez de Velasco, Muñoz y Alvaro, agregados civiles; el capitán Delacruz y el teniente Lezema, agregados militares.

Los criados del marques de Valdegamas permanecieron hasta el último momento cerca de los restos mortales de su ilustre amo.—Y después de cerrada la sepultura que en este mundo nos separa para siempre de aquel á quien amábamos, de este fiel y noble servidor de la Reina D.ª Isabel II, solo nos queda en el fondo de nuestros corazones la memoria de una alma bella y de un grande ingenio.

Austria.—Escriben de Viena á la *Gaceta de Colonia*: Se trabaja dia y noche en el palacio imperial á fin de preparar las habitaciones destinadas á los reyes de Prusia, de Baviera y de Bélgica, que se esperan para el 18. El Emperador de Rusia llegará algunos dias después.

Marsella 7 de mayo.

En Génova se embarcaron veinte emigrados á bordo del *Helesponto* para trasladarse á Malta.—Mr. Moretti, impresor, continúa en la cárcel por el libro de Mazzini.—El ingeniero Brunelli va á empezar los trabajos necesarios para el telé-

grafo sub-marino entre Europa y Africa, por Córcega y Cerdeña. Y no será en Bona, como han dicho los periódicos de Paris, sino en Bon, cabo de la regencia de Tunes, donde irá á parar el cabo eléctrico. De este punto partirán dos telégrafos eléctricos aéreos, dirigiéndose el uno á Argel y el otro á Alejandría y Suez.

Noticias nacionales.

BARCELONA 11 DE MAYO.

Sabemos por buen conducto que el escelen-tísimo é Ilmo. Sr. arzobispo de Tarragona se halla en el mejor estado de salud que permite su avanzada edad.

= El Ilmo. Sr. obispo electo de la Seo de Urgel, don José Caixal, se halla desde el 2 del actual, en el monasterio de Ntra. Sra. de Mouserate, haciendo ejercicios para su consagracion.

= Sabemos que se espera la llegada á uno de los puertos de España, y que es probable que venga á Barcelona con objeto de recobrar su quebrantada salud, nuestro distinguido paisano el Esmo. é Ilmo. Sr. D. Gil Esteve, obispo de Puerto-Rico.

= Se ha remitido á la aprobacion de S. M. el proyecto de embellecer el jardin de la Esplanada, llamado del General, con su construccion de algunas apreciables mejoras, entre ellas la traslacion de la pajarera y la formacion de algunas jaulas para animales raros ó de una belleza notable, detras del estanque, en el ángulo que forman las paredes del propio jardin (1).

= Para uno de los dias de la próxima Pascua se está disponiendo una gran funcion religiosa en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, con motivo de recibir la primera comunión las alumnas del acreditado colegio que dirige la señorita doña Julia Montells, y tener lugar tambien la comunión de las devotas de la corte de María.

= Se están esperando de un momento á otro en esta capital los coches que deben servir para la línea del ferro-carril del Norte, y que segun noticias tienen una forma tan sólida, como cómoda y elegante.

MADRID 11 DE MAYO.

El 6 por la tarde á las tres y media se verificó en la Real Casa de Campo la primera carrera de caballos. El primer premio, 8.000 rs., ofrecido por el gobierno, lo ganó *Tiff*, del duque de San Carlos, habiendo caido al dar la segunda vuelta los jockeys que montaban los dos caballos competidores. El segundo, 2.000 rs., de la sociedad, lo obtuvo *Buckingham*, del marques de Bedmar. El tercero, una alhaja, de S. M. la Reina Madre, se adjudicó á *Shamel*, del marques de Villamejor. El premio de 1.000 rs., disputado por caballos españoles, cuyos ginetes vestian al uso del pais, lo ganó la yegua *Lucera*, propia de Francisco Escalera. Hubo ademas algunas apuestas particulares. A pesar de lo que se habia anunciado, no asistieron SS. MM. á esta funcion, en que hubo una concurrencia numerosa.

= Anoche (6), dice el *Trono*, fué bautizada una hija del señor don Fermín Gonzalo Moron, sien-sus padrinos el arzobispo de Sevilla y el obispo de Córdoba, y en su nombre el señor don Luis Perez, contador de los duques de Montpensier.

(1) Seria de desear que á imitacion de nuestra vecina capital, se prosiguiesen con mas actividad las obras del nuevo jardin de nuestra muralla de mar. (N. del D.)

Fué testigo el señor presidente del consejo de ministros. Después del bautizo se sirvió en casa del señor Moron un elegante refresco al cual asistieron, la señora marquesa de San Saturnino, la condesa de Armildez de Toledo, la señora de Xifré, el conde de Armildez de Toledo, el señor marques del Duero, su hermano el señor general Concha; los señores Bermudez de Castro, don Manuel y don Salvador; el señor Pacheco, los marqueses de San Saturnino y de Torreorgaz, el señor Xifré y algunas otras personas de distincion.

= El 8 se verificó en la Universidad central uno de esos actos que solo Madrid tiene el privilegio de presenciarse; la investidura de doctor en jurisprudencia al Sr. D. Andres Lasso de la Vega y Quintanilla. En un discurso notable por los pensamientos y por la forma se ocupó de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y después de merecer la aprobacion de cuantos lo escucharon, tuvo la suerte de entusiasmar y conmover á su auditorio en el acto de gracias al claustro. El joven doctor adquirió ayer el título de verdadero orador, título que tambien confirmó el público al padrino de aquel D. Francisco Escudero y Peroso, su amigo, y compañero en la célebre Universidad de Sevilla.

Cabaña merina.—Se halla en camino, procedente de las dehesas de la Alcudia en su mayor parte, la cabaña de S. M., que llegará á mediados de este mes á los ranchos del Escorial para su esquila. En este ganado, que se compone de unas 40.000 cabezas, se cuentan ya hasta 14.000 corderos. Esta fecundidad pasmosa, que es muy general, no se ha conocido desde hace muchos años.

= Aunque otra cosa se ha dicho tenemos por mas cierto que los trenes no correrán en muchos dias para el público desde Aranjuez á Templeque, habiéndose renunciado hasta el viaje de placer que proyectaba el señor Salamanca con sus amigos para el próximo dia de San Fernando.

= Ante el simple anuncio, falso por ahora, de que el conde de San Luis puede entrar en el Ministerio de Estado, la prensa de la oposicion redobla sus ataques contra aquel personaje. Ayer le atacaba la *Nacion*; hoy lo hace el *Diario Español* de una manera terrible. Y mañana se sabe que seguirán otros diarios el mismo camino. Lo mas notable es el silencio que guarda el *Heraldo*, silencio que muchos suponen que es hijo del cálculo, atendiendo á que este diario jamás ha sido de los que se dejan atacar impunemente.

= La partida del duque de Riázares está dando lugar naturalmente á muchos comentarios; pero la verdad absoluta es, que el duque marcha á Paris á arreglar algunos de sus asuntos coloniales y otros referentes á las salinas que posee en el vecino imperio.

El duque llegó á Madrid el domingo á las diez de la noche, siendo visitado durante su corta estacion en la corte por varias personas, entre las cuales se contaron á los ministros Lersundi y Egaña. Tambien estuvo á verle el señor Llorente. El duque partió á las cuatro de la mañana del 9.—Ha ofrecido estar de vuelta en Madrid antes del 30 de mayo.

= Los Gobernadores Capitanes generales de las Islas de Cuba y Puerto-Rico participan, ambos con fecha 14 del mes último, que la tranquilidad pública continuaba en ellas sin la menor alteracion.

= Leemos en el *Católico*:

En una correspondencia de Roma del 24 se anuncia que el 1.º de este mes debe haberse celebrado solemnemente en la basilica del Vaticano la beatificacion del V. Pablo de la Cruz, fun-

dador de la congregacion de los pasionistas, el cual falleció el 18 de octubre de 1775. La misma carta dice se anunciaba para el mes de agosto la beatificacion del venerable Brito, de la Compañía de Jesus, y para fines de noviembre ó principios de diciembre la del V. Grande, llamado el Pecador, religioso profeso de San Juan de Dios, y tal vez la de otro jesuita, el P. Bobola.

— De la Haya (Holanda) escriben á un periódico extranjero lo que sigue:

«Estos últimos dias ha procedido el internuncio de la Santa Sede á la instalacion de los nuevos obispos de las diferentes diócesis del reino. Monseñor Belgrado ha ido sucesivamente con este motivo á Breda, Ruremonde, Bois-le-Duc, Utrecht y Harlem.—Monseñor Zwysen, arzobispo de Utrecht, residirá en Bois-le-Duc, donde ha sido instituido bajo el carácter de gobernador interino de la diócesis; monseñor de Wre, obispo de Harlem, se ha instalado provisionalmente en el seminario de Warmond. Todo esto se ha verificado con la mas completa tranquilidad.»

— De Melilla escriben lamentándose de que el gobierno no procure destinar á aquellas costas algunas escampavías bien artilladas, pues los berberiscos se han alzado con tal descaro á la piratería que el buque que por desgracia quede en bonanza en aquellas aguas, dificilmente escapará de ser abordado; aun cuando esté á cuatro ó cinco millas de las costas berberiscas.

— Del *Diario Mercantil* tomamos lo siguiente: Sabemos que el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia ha cedido á favor de la casa de Misericordia de esta ciudad, una cantidad de 500 rs. que le corresponde como juez protector de la testamentaria de la escelentísima señora duquesa de Almodóvar. Tenemos un especial placer en consignar este rasgo de desprendimiento y filantropía tan propio del carácter de nuestro digno gobernador, mayormente cuando tiene por objeto socorrer un establecimiento tan beneficioso para Valencia y tan digno de obtener el apoyo de la autoridad superior política.»

— De *El Avisador* de Zaragoza copiamos lo que sigue:

La *Victoria regia*, ó Reina de las aguas, que ambas dominaciones lleva la planta á que aludimos, es una flor cuyo descubrimiento ha sido saludado con un grito de admiracion por el mundo científico: y en efecto, la magestad de sus formas, la riqueza de su colorido, la suavidad de su perfume, y la elegancia con que se ostenta sobre las aguas la mas hermosa de las niúfas, son títulos en los cuales se apoya con harta justicia la reputacion europea de que disfruta entre los botánicos.

Sus bellezas no son de aquellas que se analizan ni se describen en una gacetilla; dirémosle, que la *Reina de las aguas*, descubierta en 1837 por sir Roberto Schomburk en las aguas del rio Berbice, es una de las plantas oriundas de la América del Sur, cuyo cultivo ofrece mas serias dificultades: de aquí nace la escasez de ejemplares que hay en Europa, y en esto se funda la gloria del señor Vigné, que con su esmero y perseverancia que hacen honor á sus conocimientos en la botánica, ha conseguido aclimatar en Valencia una flor que en España solo se conocia por su renombre, y que aun en Francia no tenemos noticia de que se cultive todavía.

— De Aguilar de Navarra nos escriben con fecha 28 de abril:

«En la villa de Cabredo, á media legua de distancia de esta y á una escasa por el norte á San Roman de Campezu en Alava, el domingo 24 de este iba á la misa mayor el cura-económico D. Santos Perez de Azpeitia, cuando le salió al

encuentro un feligres suyo; y con un cuchillo en mano le acometió furiosamente dándole hasta siete puñaladas en la ropa, que sola una le penetró mas de una pulgada en la parte superior del brazo izquierdo. Ignoramos cual ha podido ser la causa de cometerse semejante atentado contra un sacerdote de sesenta y ocho años de edad, ejemplarísimo, limosnero y muy celoso para la salvacion de las almas que recientemente le han sido encomendadas. El hecho y sus circunstancias se hallan plenamente probados, y el agresor en poder de los tribunales.»

Palma 18 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallón de Asturias.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Javeque San Juan, su patron D. Juan Torres, de Iviza, con pimiento y otros.

Palma 18 de mayo de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN PEDRO CELESTINO, PAPA Y MÁRTIR, Y SAN IVO, ABOGADO.

San Pedro Celestino fué natural de Esernia ciudad de Nápoles. Contando los cinco años de edad dijo á su madre, á presencia de sus once hermanos, que queria ser santo; y para mejor conseguirlo se retiró al desierto, donde estableció la congregacion de monjes llamados celestinos. Habia crecido de tal modo la fama de su santidad que fué sacado del desierto para ocupar la silla pontificia, que renunció despues de algun tiempo para volver á la soledad, donde espiró en este dia del año 1296.—San Ivo era natural de la menor Bretaña, el cual se empleó por amor de Cristo en defender á los huérfanos, á las viudas, á los pobres y á cuantos eran oprimidos por los poderosos.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana juéves en la parroquia de Santa Eulalia se celebra fiesta al Sto. Cristo, venerado en la misma, con misa solemne.

— En la de Santa Cruz se obsequia al Sto. Cristo, que se venera en dicha iglesia, con misa solemne, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Juan Ángelo Torrents, carmelita.

— En la iglesia de Ntra. Señora de la Consolacion al anochecer se hará el ejercicio del dia diez y nueve dedicado al patriarca S. José, con música.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15. De Barcelona en 20 horas vapor Barcelones, capitán Medinas, con 24 pas., géneros y baliija.

De Cienfuegos y Alicante en 5 dias, polacra Juanita, de 85 ton., cap. D. Antonio Oliver, con 2 pas. y tablones.

De Iviza en 2 dias laud Santa Marta, de 60 ton., patron Juan Noguerales, con hierro y pólvora.

De id. en un dia falucho guarda-costas de 1ª clase Anibal, su comandante el teniente de navio D. Juan Antonio de la Rocha.

De Almería en 12 dias laud San José, de 16 ton., patron Mateo Seguí, con patatas.

De Valencia y Cullera en un dia laud María, de 33 ton., pat. Miguel Baozá, con 6 pas., arroz y efectos.

Dia 16. De Valencia y Cullera en un dia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con arroz, efectos y baliija.

De Cartagena en tres dias polacra goleta Union, de 54 ton., pat. Matías Castañer, con espartería.

De Argel en 2 dias laud Esperanza, de 37 ton., patron Guillermo Palmer, con ganado lanar.

De Rosos en 6 dias bergantin Triton, de 102 ton., patron Bonifacio Zaldoendo, con un pas. y hierro.

De Iviza en un dia laud de pesca El niño y la niña, de 4 ton., pat. Juan Verdura, con pescado fresco.

Dia 17. De Villanueva en un dia laud San Nicolas, de 89 ton., pat. Miguel Roca, con vino.

DESPACHADAS.

Dia 17. Para Santa Pola laud San José, de 26 ton., pat. Leonardo Anton, con 14 pas. y lastre.

Para Arenas laud San José, de 29 ton., pat. José Mayor, con salvado y efectos.

Para Mahon falucho Providencia, de 22 ton., pat. Lorenzo Pons, con 5 pas., aceite y efectos.

Para Barcelona laud San Cayetano, de 53 ton., patron José Gía, con trigo y habas.

Para la Habana bergantin Cid, de 152 ton., cap. don Francisco Sacristá, con frutos y efectos del pais.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida dicho buque, la que verificará mañana juéves á las once y media de la misma, si no se ofrece el mismo inconveniente.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA 19 DE MAYO.

Sale el sol á las 4 horas y 46 minutos.

Pónese á las 7 y 14

Sale la luna á las 5 y 10 id. de la tarde.

Pónese á las 2 y 52 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 hs. 56 m^s.

AVISOS

Doña Joaquina Plá hace saber al público que ha llegado de Paris con un gran surtido de manteletas, adornos de cabeza, camisolines y mangas, y demas artículos de novedad: dicha señora espera que tan respetable público la favorecerá con sus amables visitas. Vive en la calle *d'es Pas d'en Quint*, casas de Oliver, junto la travesía *d'es forn d'es Clot*, núm^o 20, manz^a 189.

— Se vende un carreton de transporte, casi nuevo, con todas las guarniciones para una caballería. El encargado del molino de la sal dará razon.

— En el Muelle de esta capital se vende al por mayor y por menor patata de superior calidad, á 10 sueldos la arroba.

— Una muger de 55 años de edad desea encontrar colocacion en alguna casa para servir en clase de criada: sabe guisar, aplanchar y demas faenas domésticas. En esta imprenta dará razon.

— Un jóven de edad de 24 años solicita colocarse en clase de cocinero: en esta imprenta dará razon.

LIBRERÍA DE GUASP, calle de Morey.

Acaba de reimprimirse en carácter nuevo y bastante inteligible, y se halla de venta en dicha librería, el

Rezo del Ángel Custodio del Reino.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.